

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GAGV/RIG/FMGR /nro

Aprueba Programa que indica.  
SANTA CRUZ, 07 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 31 de fecha 4 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca realizar actividades deportivas de nuevas disciplinas, tanto en dependencias del Municipio como en diferentes sectores de nuestra comuna, dando así una mayor cercanía a los usuarios con el deporte.

#### DECRETO EXENTO N° 452

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Deportivos Febrero 2019"**, el que comenzará el día 15 de febrero y finalizará el día 15 de marzo de 2019.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GONZALO GALVEZ VENEROS**  
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

SANTA CRUZ, 04 de Febrero 2019.

## MEMORÁNDUM N° 31

**A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Sr. Gonzalo Gálvez Veneros

**DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**  
Srta. Nadia Tatiana Aguilera Reyes

**MAT : SOLICITUD OFICINA DE DEPORTES**

1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el Programa, denominado "**TALLERES DEPORTIVOS FEBRERO 2019**".

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos. Saluda atentamente a Ud.

  
**Nadia Tatiana Aguilera Reyes**  
**Directora Desarrollo Comunitario (S)**  
**Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**

  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

V°B°ADMINISTRADOR

Archivo (01)/  
Destinatario  
NTAR/jfgp



## PROGRAMA

### “TALLERES DEPORTIVOS FEBRERO 2019”

#### INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de santa cruz.

#### OBJETIVO GENERAL:

- Realizar actividades deportivas de nuevas disciplinas, como es Zumba, esto se llevara a cabo tanto en la Ilustre Municipalidad como en los diferentes sectores de nuestra Comuna, dando así una mayor cercanía a nuestros usuarios con el deporte.

#### OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Satisfacer una carencia indispensable que tienen los habitantes de nuestra comuna como es, el deporte, ya que este les proporciona grandes beneficios para su salud, tanto a adultos como niños y adolescentes.
- ❖ Dar distintas opciones en la que puedan elegir para realizar actividad física, cerca de sus hogares como se detallaran a continuación:

Taller	Lugar	Días	Horarios
Zumba	Penitenciaría Santa Cruz	Viernes	10:00 a 12:00hrs
Baile Entretenido	Sector Lo Maldonado	Miércoles y Viernes	19:30 a 21:00 hrs
Futbol	Asentamiento Yáquil	Sábado	10:00 a 13:00 hrs

#### BENEFICIARIOS DIRECTOS:

120 personas beneficiadas.

#### DETALLE ACTIVIDAD: “TALLERES DEPORTIVOS FEBRERO 2019”

FECHA DE INICIO: 15 de Febrero 2019

FECHA DE TERMINO: 15 de Marzo 2019.

## PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
3 monitores	\$ 144.000.- mensual Impuesto Incluido	215-2104004001011 (prestación de servicios comunitarios)
	\$ 432.000.- Monto Total Impuesto incluido	



**NADIA TATIANA AGUILERA REYES**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

NUMERO CUENTA  A.G. 005.001  
 DENOMINACION *Prestacion Servicios Comunitarios  
 - Oficina de Deportes*

FECHA

PRESUPUESTO \$

MONTO OBLIGADO \$

SALDO PPTARIO \$

**SALDO PPTARIO \$**

Talleres Deportivos Febrero

Intervención Deportiva sector Padre Hurtado



Departamento de Finanzas

ABAG/env